



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Pp 104 "Educación Media Superior Tecnológica"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Carmen de la Cruz Segovia Chí	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar y disponer de una valoración del desempeño a lo largo del Ejercicio Fiscal 2020 del Programa Presupuestario 104 "Educación Media Superior Tecnológica", de acuerdo con la Información proporcionada por la Unidad Administrativas Responsables del Programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programas Presupuestario 104 durante el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Realizar un análisis del avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020, respecto a los años inmediatos anteriores (2018 y 2019) y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación nacional. • Análisis y seguimiento de los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de evaluaciones externas. • Evaluar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para el Ejercicio Fiscal 2020 y anteriores. • Identificar y determinar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Valorar el desempeño presupuestal del Ejercicio Fiscal 2020 y anteriores en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el CONEVAL, se utiliza la metodología establecida en los Términos de Referencia emitidos para la Evaluación Específica de Desempeño, que es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un Ejercicio Fiscal. Esta Evaluación muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Se consideran 5 temas principales: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa. ✚ Productos. Valoración sobre los bienes y servicios que se otorga a la población beneficiaria en el ejercicio del presupuesto. ✚ Presupuesto. Se analizan los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior. ✚ Cobertura. Análisis, valoración de la cobertura del Programa en base a la definición de la población potencial, objetivo y atendida. ✚ Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance y cumplimiento de las acciones emprendidas por los programas y sus avances reportados en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:
Documentos Institucionales de Planeación, Planes y Programas, Reportes Programáticos y Presupuestales y de seguimiento a la MIR y POA, Fichas Técnicas de los indicadores, Informes de Evaluaciones anteriores, Manuales, y Reglamentos aplicables.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>El informe final se integró a través de un trabajo de gabinete en base a la información proporcionada por las Unidad Responsable del Programa y la Unidad de Evaluación de la Dependencia, así como actividades complementarias de entrevistas con los responsables del área de Planeación. Para tales efectos, se entiende por trabajo o análisis de gabinete a aquellas actividades relacionadas con el acopio, integración, organización, clasificación y valoración de la información que la entidad evaluada entregue para los fines únicos de contribuir al ejercicio de evaluación del <i>Programa Presupuestario 104</i>.</p> <p>Para el análisis de gabinete, se consideraron los documentos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• La normatividad aplicable vigente (leyes, reglamentos, reglas de operación del fondo, lineamientos, manuales).• Diagnóstico y estudio de la problemática que el Programa presupuestario pretende atender.• Matriz de indicadores para resultados del CECyTEC, del Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores.• Información Programática y Presupuestal del Programas Operativo del CECyTEC del Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores.• Reportes de Avances presupuestal al cierre de ejercicio 2020, generados en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado.• Información de los Indicadores específicos.• Evaluaciones anteriores del Programa.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">✚ En el caso de los Indicadores a Nivel Fin y Propósito, se sugiere que el reporte de las metas y avances sean de manera individual por Institución y hacer propuestas de cambios cada vez que se actualice la MIR.✚ El Indicador a Nivel actividad 1117 "Porcentaje de Planteles y Dirección General con Adecuaciones de Infraestructura y Equipamiento realizado", presenta una línea base comparativa constante del 100.00 por ciento durante los ejercicios evaluados, se sugiere, analizar y redefinir si es adecuada la forma de medir el desempeño del indicador.✚ Al revisar la meta del Indicador 1110 "Porcentaje de alumnos atendidos de manera integral en el CECyTEC" durante el Ejercicio 2020; la meta establecida fue del 94.00% y se tiene un valor alcanzado del 75.85%, al igual que el Indicador 1118 "Porcentaje de Alumnos Beneficiados en los Programas de Vinculación del CECyTEC" durante ejercicio 2020, la meta establecida fue de 92.00% y se alcanzó un valor del 80.31%, en ambos indicadores se observa que están por debajo de la meta establecida, sin embargo existe un factor relevante a considerar que influyo en el comportamiento de las variables, al ser un Ciclo Escolar atípico por la Pandemia Mundial del virus SAR-COV 2, las metas programadas no pudieron concretarse ante la contingencia sanitaria y restricciones de movilidad para el Sector Educativo.✚ Si bien el desempeño del Programa en cuanto a resultados obtenidos es satisfactorio, se recomienda el seguimiento y optimización del diseño de la MIR e Indicadores para garantizar la eficacia de cumplimiento de los resultados a mediano plazo.✚ A nivel actividad en la MIR se incluyen dos indicadores de los Ejes Transversales del PED 2019-2020; "Perspectiva de Género" y "Derechos Humanos", en ambos Indicadores las metas se establecen en base a los parámetros de medición definidos por la Secretaría de Finanzas.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">✦ El Programa tiene una sólida vinculación con los Planes Nacional, Estatal, Programa Sectorial y Plan Estratégico Institucional vigentes.✦ La Institución cuenta con una MIR diseñada con base a la Metodología del Marco Lógico que le permite medir los resultados obtenidos y con base en ellos decidir respecto a la planeación y operatividad del Pp y el ejercicio de los recursos.✦ Las Unidades Responsables demuestran la experiencia, está conformada por servidores públicos especializados en materia de planeación, programación, Presupuestación y evaluación✦ Respecto al Desempeño, es relevante mencionar que los resultados obtenidos del análisis de indicadores del Programa, en los últimos años han alcanzado niveles óptimos de eficacia✦ El programa presenta una adecuada metodología para el análisis e identificación de población objetivo y población atendida, se utilizan datos estadísticos oficiales de Población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">✦ La estructura y diseño del Programa Presupuestario, así como de los proyectos que lo integran son consistentes y presentan madurez y presentan una trazabilidad consistente y sintética.✦ Se cuenta con histórico de los últimos 6 años de resultados de las actividades programáticas de los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.✦ El presupuesto asignado al Programa Presupuestario en este último Ejercicio tuvo un incremento, lo que asegura la eficacia del ejercicio de sus recursos.✦ La Institución cumple con la presentación de su información financiera de acuerdo a las disposiciones aplicables.✦ Se da puntual seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">✦ La operación del Programa por diversas instituciones (indicadores de Fin y Propósito), se alimentan de manera conjunta por los otros 2 Subsistemas lo que genera variaciones en la información reportada.✦ Existen metas de Indicadores de años anteriores con las mismas cantidades, que no son claras ni objetivas para evaluar el nivel de desempeño de la actividad.✦ En algunos Indicadores no se cumplió la meta establecida, el factor relevante fue la Contingencia Sanitaria por la Pandemia Mundial.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">✦ Los recortes presupuestales destinados a la Educación Media Superior.✦ A nivel nacional la actualización de Planes y Programas Sectoriales enfocados al Sistema Educativo✦ Incremento en los índices de reprobación y deserción que no permitan cumplir con los objetivos del Programa.✦ Cambios en el personal de las Unidades Responsables de la operatividad del Programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>El Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR. El Programa tiene una sólida vinculación con la alineación al PND 2019-2024, PED 2019-2021 y con el PSE 2016-2021. Cabe mencionar que en este Ejercicio Fiscal 2020, se actualizó la alineación del Programa con los Planes Programas Nacionales y Estatales vigentes.</p> <p>El programa 104 es una política fundamental para la cobertura en Educación Media Superior Tecnológica y hace una relevante contribución a la meta nacional del Eje 2. Bienestar, Objetivo 2.2 de "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas", en su dimensión más básica que es lograr la eficiencia terminal de la Educación Media Superior.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>La estructura programática en la MIR, en términos generales, es congruente. Los diagnósticos que sustentan cada proyecto del Programa Presupuestario, los objetivos de los proyectos y el programa, así como los resúmenes narrativos e indicadores, presentan una trazabilidad consistente y sintética. Es importante resaltar que existe cohesión entre los documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación.</p> <p>En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida, se mantuvo un comportamiento lineal para los ejercicios 2017 – 2020, solo con un ligero incremento ascendente en el 2019.</p> <p>El presupuesto asignado se ejerce correctamente, se determinó que el porcentaje del gasto se situó en 100.00 por ciento, como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado, lo anterior debido al incremento del 6.66 por ciento del presupuesto aprobado.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Se sugiere analizar y considerar redefinir la forma de medir el indicador a Nivel actividad 1117 "Porcentaje de Planteles y Dirección General con Adecuaciones de Infraestructura y Equipamiento realizado", con el fin de que el resultado evalúe y monitoree el desempeño en forma más objetiva.
2. Se sugiere presentar una propuesta en conjunto con la SEFIN, para reportar de manera individual y directa los Indicadores a Nivel Fin y Propósito del Programa Presupuestario, que harían más congruente y específico el resultado obtenido solo para el CECyTEC.
3. En base a la situación de la Contingencia Sanitaria por la Pandemia Mundial del SAR-COV 2, se recomienda un análisis de los supuestos para la pertinencia, con la finalidad de añadir un supuesto a cada indicador relacionado con este tema que permita fortalecer la lógica vertical del Programa y el cumplimiento de las metas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LCP. Fernando Ramírez Machuca
4.2 Cargo: Evaluador
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Daniel Hammurabi Chab Olaeta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Correo Electrónico: feramac@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): Teléfono: 93 8388 0068
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Media Superior Tecnológica
5.2 Siglas: EMST
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

